



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2877-R-UNICA-2018

Ica, 7 de Diciembre de 2018

VISTO:

La solicitud N° 21371 del 21 de Noviembre de 2018, presentada por don Bari Jesús Casavilca Quijandría, quien peticiona rectificación de la Resolución Rectoral N° 397-R-UNICA-2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;



Que, el inciso 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 006-2017-JUS (Publicada el 20 de marzo de 2017), señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Resolución Rectoral N° 397-R-UNICA-2015 de fecha 12 de Marzo de 2015, se otorga nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, donde entre otros figura el SR. Bari Jesús Casavilca Quijandría;

Que, se evidencia en la Resolución Rectoral N° 397-R-UNICA-2015 que el Sr. Bari Jesús Casavilca Quijandría se encuentra con la denominación de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica debiendo ser lo correcto Bachiller en Ingeniería Electrónica;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por don **BARI JESÚS CASAVILCA QUIJANDRÍA**, quien peticona se rectifique la Resolución Rectoral N° 397-R-UNICA-2015.

Artículo 2°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 397-R-UNICA-2015 del 12 de Marzo de 2015; según detalle:

Dice:

N	Apellidos y Nombres	Código	Bachiller en:	R.D. N°
3	CASAVILCA QUIJANDRIA, Bari Jesús	2008661	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	R.D. N° 064-2015

Debe Decir:

N	Apellidos y Nombres	Código	Bachiller en:	R.D. N°
3	CASAVILCA QUIJANDRIA, Bari Jesús	2008661	Ingeniería Electrónica	R.D. N° 064-2015

Artículo 3°.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Rectoral del artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL